



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

OFICIO N° 065/2012-00265/00
20 de enero del 2020

Señores
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

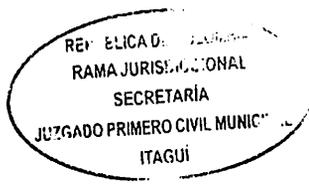
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
ASUNTO: TOMA NOTA DE REMANENTES
DEMANDANTE: CLAUDIA EUGENIA GRISALES RESTREPO.
DEMANDADO: LUIS OVIDIO PATIÑO LONDOÑO C.C. 71.850.980.

Respetados señores,

Mediante auto de la fecha en el proceso de la referencia se ordenó oficialles a fin de informarles que se tomó ATENTA NOTA del embargo de los REMANENTES y/o de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar al demandado de la referencia, para el proceso Ejecutivo instaurado por BANCO FINANDINA S.A. Radicado No. 2015-00552-00.

Cordialmente,


ALEXANDRA GUERRA MESA
Secretaria.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiocho de julio de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N° 2015-00552-00

Se incorpora al expediente la constancia de haber sido diligenciado el oficio No. 1419 del 26 de septiembre de 2019. De igual modo, se pone en conocimiento de la parte interesada, el oficio No. 065 del 20 de enero de 2020, proveniente del Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Itagüí, por el cual informan que se tomó nota del embargo de remanentes dentro del proceso que allá se tramita bajo el radicado 2012-00265.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

LL

CONSTANCIA
Que este auto fue notificado por ESTADOS N° 72
fijado hoy 29 JUL 2020 a las 8:00
A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo Civil Municipal
de Oralidad de Itagüí, Ant.